

COPIA de la PROTOCOLIZACION de Nom-

bramiento de Presidente, aceptación

e inscripción, que otorga la Com-

pañía IMBAUTO S. A., a favor del -

Sr. Carlos Dávila Holguín.- Por Cuantía INDETERMINADA.-

'&\*&\*&'&\*&'&\*&'&\*&'&\*&'

" Ibarra, a quice de Agosto de mil novecientos ochenta

y seis.- Señor don. Carlos Dávila Holguín. Ciudad .- Estima-

do señor Dávila: Me es grato comunicar a Usted, de la ma-

nera oficial, que la Junta General Universal de Accionistas

de IMBAUTO S. A., reunida en la Ciudad de Ibarra el día quin-

ce de Agosto de mil novecientos ochenta y seis, tuvo el acier-

to de designarle Presidente de la Compañía, por un período

de dos años, contados desde la fecha de inscripción de su -

nombramiento en el Registro Mercantil.- La Compañía IMBAUTO

S. A., se constituyó mediante escritura pública otorgada -

el once de Julio de mil novecientos ochenta y seis, ante el

Notario Segundo del Cantón Ibarra, inscrita en el Registro

Mercantil el siete de Agosto del mismo año.- Sus principales

atribuciones constan en el artículo cuarenta de los Estatu-

tos sociales que forman parte de la escritura de constitu-

ción antes citada.- Le auguro el mejor de los éxitos en sus

nuevas funciones. Atentamente.- Ilegible.- Wilson Ama-

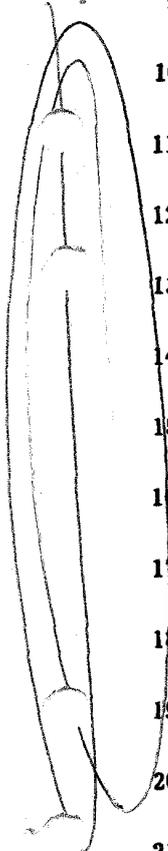
Yépez, Secretario de la Junta General de IMBAUTO S. A.- Ra-

zon de Acetación: Acepto el cargo de Presidente de IMBAUTO

S. A., y tomo posesión del mismo.- Ibarra, a quince de Agus-

to de mil novecientos ochenta y seis.- f) C. Dávila.- Carlos

Dávila Holguín.- RAZON;- En esta fecha y bajo la partida -



1 número setenta del Libro Registro Mercantil del Cantón, queda  
2 inscrito el presedente Nombramiento de Presidente.- Ibarra,  
3 dieciocho de Agosto de mil novecientos ochenta y seis.- f) -  
4 Ilegible.- Doctor Guillermo Rosero B., Registrador.- Aquí -  
5 un sello.- RAZON:- En los Registros de Instrumentos Públicos  
6 de la Notaría a mi cargo; Protocolizo el Nombramiento de Pre-  
7 sidente que hace la Compañía IMBAUTO S. A., a favor del se-  
8 ñor Carlos Dávila Holguín, así como la aceptación e inscrip-  
9 ción respectiva.- La cuantía es Indeterminada.- Y la sello  
10 y firmo, en Ibarra, a diecinueve de Agosto de mil novecien-  
11 tos ochenta y seis.- El Notario, f) Enrique Proaño.- Aquí -  
12 un sello.- "

13  
14 Es fiel y PRIMERA copia del original, que se encuen-  
15 tra en los Registros de Instrumentos Públicos de la Notaría  
16 a mi cargo; y la sello y firmo, en Ibarra, a diecinueve de -  
17 Agosto de mil novecientos ochenta y seis.-

18  
19 *El Notario* *Enrique Proaño*

